

## Documentación que deben presentar los argentinos

### Para salir del país a un país miembro o asociado del Mercosur (Uruguay, Paraguay, Brasil, Chile, Bolivia, Ecuador, Venezuela, Colombia y Perú)

#### ■ Pasajeros mayores de edad:

DNI, cédula de identidad del Mercosur, cédula de identidad provincial expedida por los Gobiernos Provinciales (para Bolivia, Chile y Foz do Iguacú según acuerdo sobre Facilitación turística) y/o pasaporte de tu nacionalidad vigente

#### ■ Pasajeros menores de edad:

**Si viajan solos o en compañía de solo uno de sus padres:** DNI, cédula de identidad del Mercosur, cédula de identidad provincial expedida por los Gobiernos Provinciales (para Bolivia, Chile y Foz do Iguacú según acuerdo sobre Facilitación turística) y/o pasaporte de su nacionalidad vigente.

Permiso/autorización de viaje del padre faltante. Si residís en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dicho permiso lo tramitás ante escribano público y lo legalizás ante el Colegio de Escribanos de la Ciudad; si tu domicilio es de provincia, podés realizar el mismo trámite o ante la justicia en lo civil del departamento judicial de tu zona. Partida de nacimiento o libreta de matrimonio, con el fin de demostrar paternidad.

**Si viajan con ambos padres:** DNI, cédula de identidad del Mercosur y/o pasaporte vigente.

Partida de nacimiento o libreta de matrimonio, con el fin de demostrar paternidad.

#### Aduaneramente podés ingresar:

- Ropa y objetos de uso personal usados
- Libros, folletos y periódicos
- Otros artículos que no tengan finalidad comercial

#### No podés ingresar:

- Efectos pertenecientes a terceras personas
- Mercadería con finalidad comercial
- Armas de fuego sin autorización del organismo competente
- Mercaderías de importación prohibida por razones económicas (salud, seguridad, etc.)

#### Franquicias - Libres de impuestos países limítrofes:

- Hasta U\$S 150
- Free shop U\$S 150
- El excedente abona el 50% de impuestos

### Para salir del país a un país no limítrofe

#### ■ Pasajeros mayores de edad:

Pasaporte de su nacionalidad vigente y visa, en caso de corresponder

#### ■ Pasajeros menores de edad:

**Si viajan solos o en compañía de solo uno de sus padres:** pasaporte argentino vigente.

Permiso/autorización de viaje del padre faltante. Si residís en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dicho permiso lo tramitás ante escribano público y lo legalizás ante el Colegio de Escribanos de la Ciudad; si tu domicilio es de provincia, podés realizar el mismo trámite o ante la justicia en lo civil del departamento judicial de tu zona. Partida de nacimiento o libreta de matrimonio, con el fin de demostrar paternidad.

**Si viajan con ambos padres:** pasaporte argentino vigente.

Partida de nacimiento o libreta de matrimonio, con el fin de demostrar paternidad.

#### Podés ingresar al país sin pago de arancel:

- Ropas y objetos de uso personal usados
- Libros, periódicos y folletos sin finalidad comercial
- Mercaderías nuevas hasta un límite de U\$S 300 (U\$S 150 para menores de 16 años)
- Beneficio adicional de U\$S 300 (U\$S 150 para menores de 16 años) para bienes adquiridos en tiendas libres (Duty Free Shop) de llegada

**Podés ingresar al país con pago de arancel:**

- Sobre el excedente de U\$S 300 (U\$S 150 para menores de 16 años) sin finalidad comercial

**Antes de viajar, te aconsejamos tener en cuenta:**

- Cualquiera sea el documento que presentes, debe estar en buen estado de preservación
- El estado de vigencia del pasaporte y de la cédula de identidad
- El estado civil debe estar actualizado o contar con la certificación fehaciente
- No debe haber cambiado notablemente tu fisonomía
- Los niños mayores de ocho años deberán tener su pasaporte renovado
- Los menores que cumplieron 16 años tienen un plazo de 180 días para el canje de su DNI
- Tanto mayores como menores de edad no podrán viajar solo con la constancia de trámite del DNI o con las cédulas de identidad ya vencidas
- Los nombres y apellidos que figuren en los tickets aéreos y en los vouchers deben ser iguales a los de los documentos de viaje

**Fuente:** Ministerio del Interior Presidencia de la Nación